



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 023

FECHA:

Lunes 26 de agosto de 2013.- Las 15h40

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Cléver Jiménez

Linda Machuca

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del “Protocolo de Nagoya sobre acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica”. Asisten los siguientes invitados: María Fernanda Espinosa, ex Ministra Coordinadora de Patrimonio, actual Ministra de Defensa Nacional, y Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación –SENESCYT- o su



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

delegado.

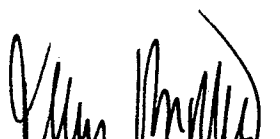
2. Puntos Varios.

DESARROLLO: Luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Informo que la carta de delegación enviada por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación –SENESCYT-, no ha sido presentada correctamente, pero se encuentra el servidor de la -SENESCYT-. En razón de ello someto a su consideración si lo recibimos en Comisión General.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** Debemos escucharlo, pero también dejar sentado en acta que es una falta de respeto para la Comisión 5.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** La ministra María Fernanda Espinosa se excusó para esta sesión, porque tuvo que acudir a una reunión con el Presidente de la República.- Siendo las 15h44 y al tener apoyo de los miembros de la Comisión, se declara en Comisión General y recibimos al señor David Galarza y Catalina Campo.-**DAVID GALARZA, SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –SENESCYT:** El Protocolo de Nagoya, desde el punto de vista de SENESCYT, debe ser ratificado, ya que es un marco internacional que nos permite la repartición y trato justo de todo lo que es biodiversidad. Hay algunos países que ya se han ratificado y cuatro de ellos son latinoamericanos. Es importante que ratifiquemos como país, ya que esto nos da el marco para seguir trabajando en normativas y reglamentos para el acceso a recursos genéticos y trabajo con recursos genéticos, reglamentación que la hemos trabajado con el Ministerio del Ambiente. Solicito a usted se permita intervenir a la señora Catalina Campo, Coordinadora en saberes Ancestrales.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Someto a su consideración.-**ASAMBLEÍSTA CLÉVER JIMÉNEZ:** Considero que se le debe escuchar a la funcionaria, su criterio nos servirá para tener más aportes al informe que emitirá la Comisión.- **CATALINA CAMPO, COORDINADORA DE SABERES ANCESTRALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –SENESCYT:** Algunos países ya lo han ratificado. Primero, cuando hablamos de Nagoya nos referimos implícitamente al conocimiento tradicional relacionado a la biodiversidad, repartición justa y equitativa de beneficios. Nos encontramos en un momento en que queremos cambiar el tema de la matriz productiva y trabajar los temas de investigación en biodiversidad. Deberíamos pensar en que Nagoya como cuerpo normativo internacional, permitirá abrir el espacio a nivel nacional para la generación de normativas para el acceso, pero también para la protección de los recursos genéticos. Lo esencial de Nagoya es que a través de su ratificación podríamos prevenir casos de biopiratería, y desde una visión absolutamente soberana, generar desarrollo a través de la biodiversidad, pero no pensando en un desarrollo extractivo y ligado exclusivamente a la explotación, sino también un desarrollo que fortalezca la diversidad de conocimientos que se manejan en el país, toda la riqueza en los temas de biodiversidad y que se fortalezca la industria nacional, con la aplicación de biotecnología. Tenemos ahora mismo empresas como Enfarma, que es una empresa nacional y que necesita desarrollar insumos, investigación para mejorar la calidad de vida del país y para posicionarnos dentro de ese momento de desarrollo y cambio de matriz productiva, con una nueva visión. El momento en que accedemos reglamentariamente a recursos genéticos implícitamente está el patrimonio intangible, que es todo el conocimiento de pueblos y nacionalidades y que no solo les protege a los pueblos y nacionalidades dentro del campo del conocimiento ancestral, sino también a las comunidades locales que han ido desarrollando procesos de investigación que datan de generación en generación.



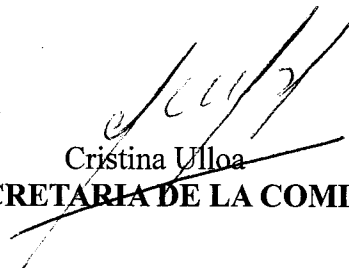
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En este marco la SENESCYT ha desarrollado en conjunto, procesos que están presentes en Nagoya para regular la investigación, no solo desde la carrera investigativa o desde las personas que van a ejercer la investigación, sino también desde ¿cuáles van a ser los productos y fines de esta investigación y quienes serán los beneficiarios?, por tanto, primero estamos invitando a través de la aplicación de Nagoya a un proceso de investigación absolutamente ético; segundo, procesos de investigación que vengan de la mano, no solo desde el conocimiento generado en la academia y el laboratorio, sino que se conjuguen con esos otros conocimientos que están en la cotidianidad y que están en nuestra gente, que es la riqueza más grande que tiene este país y por todos esos conocimientos también nos acercamos a la distribución justa y equitativa de beneficios que, como lo señala el Protocolo de Nagoya, pueden o no ser monetarios, pero siempre en el marco de las necesidades, del respeto a los derechos colectivos, respeto a la biodiversidad, respeto de la soberanía del Estado; ahí la importancia de ratificar Nagoya. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 15h55 declaro finalizada la Comisión General. **-PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Tenemos una invitación de Yachay, solicito a la señora Secretaria de lectura al oficio. **-SECRETARIA RELATORA.-** Da lectura al Oficio Nro. YACHAY-GG-2013-0321-CO de 19 de agosto 2013, a través del cual pone a consideración de los miembros de esta comisión las instalaciones habilitadas en la Ciudad del Conocimiento “YACHAY”, a fin de que realicen en ella una de las sesiones programadas conforme a sus funciones. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Solicito a Secretaria Relatora informamos que pasos debemos seguir. **-SECRETARIA RELATORA:** De existir el acuerdo de los señores miembros de la Comisión para que alguna de las sesiones se lleve a cabo en las instalaciones Yachay, comunicáramos a la Presidenta de la Asamblea Nacional, para su autorización y trámite correspondiente. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se elaborará los oficios respectivos.- Además informo que he recibido una invitación de la Unión Interparlamentaria Mundial para integrar una comisión de 4 parlamentarios del mundo y el Secretario General dela UIP para viajar a Siria e investigar lo que está pasando. A pesar de ser riesgosa he tomado la decisión de aceptar la invitación. El fin es emitir un informe de los Parlamentos del mundo sobre la situación de Siria.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 16h05, firmando la presente acta con la Secretaria encargada, que certifica:



Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Cristina Ulloa

SECRETARIA DE LA COMISIÓN